

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 15 /2013

Rawson (Chubut), 15 de febrero de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.125, año 2013, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 50-AVP-13 – Alquiler de Una (1) Cargadora Frontal c/ Operador Gastre (Expte. N° 3331-C-12)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 67) mediante Dictamen N° 10/13 y al Contador Fiscal a fs. 68) mediante Dictamen N° 16/13.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON